

RAD: 47-318-4089-001-2023-00042-00
REF: DEMANDA EJECUTIVA
DEMANDANTE: COOPHUMANA
DEMANDADO: RUTH MILENE VILAMIZAR YEPEZ

INFORME DE SECRETARIA

Hoy, mayo 3 de 2023, paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso ejecutivo de la referencia, informándole de la respuesta dada por parte de las diferentes entidades bancarias, como son Banco Sudameris, Caja Social, BBVA, Bancoldex y Pichincha. Ordene

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, Magdalena 2 de junio de 2023

Visto el expediente de la referencia, **INCORPORESE**, respuesta por parte de las diferentes entidades bancarias, como Sudameris, Banco Caja Social, BBVA Bancolombia, Bncoldex y Pichicha, en la cual manifiestan la imposibilidad de proceder con la aplicación de la medida cautelar dictada dentro del presente proceso, debido a que la demandada, no presenta vínculos comerciales con dichas entidades.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDRZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por Estado

No. 025 Hoy 07 junio 23.



SECRETARIA

Rosa V.

